

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Uralde Cosina, contra la empresa “Hidro Termal, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el día 18 de febrero de 2011 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistido al demandante, don Luis Uralde Cosina, de la presente ejecución, suspendiéndose, en consecuencia, el señalamiento del próximo día 1 de marzo de 2011.

Notifíquese esta resolución a las partes y, una vez firme, archívense los autos sin más trámite, dejando la debida constancia de ello.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hidro Termal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.630/11)